

ESCUELA PROFESIONAL “CAMPIÑA SUR II”

Entidad Promotora: **Mancomunidad de Aguas y Servicios de Llerena.**

- Especialidad: **ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.**

- Nº de alumnos: **15**
- Procedencia de los alumnos:
 - Ahillones (1), Berlanga (4), Casas de Reina (1), Granja de Torrehermosa (3), Malcocinado (1), Peraleda del Zaucejo (1), Puebla del Maestre (1), Reina (1), Trasierra (1) y Valverde de Llerena (1).
- Duración: **12 meses**
- Formación vinculada a los certificados de profesionalidad.
- Perfil mínimo: **Nivel 1**
 - Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de nivel 1:
 - No se exigen requisitos académicos ni profesionales.

- Requisitos de acceso de los alumnos-trabajadores para participar en la **selección**:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio y de la orden de convocatoria de 1 de abril de 2019, podrán participar como alumnos/as-trabajadores/as en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (**01/12/2019**),
2. Personas inscritas como **demandantes desempleados** en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de difusión (**25/10/2019**).
3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
5. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.
6. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.

El alumnado trabajador seleccionado deberá cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (25/10/2019), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora (con excepción de la edad, que deberá cumplirse a la fecha de incorporación al proyecto).

Las personas admitidas se preseleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el **Acta del Grupo Mixto de Trabajo**.

Las personas interesadas que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud modelo oficial** en los **Registros de los Ayuntamientos relacionados anteriormente, de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de Llerena y del Centro de Empleo de Llerena** desde las **9 horas** del día **21 de OCTUBRE de 2019** hasta las **14 horas** del día **25 de OCTUBRE de 2019**.

Nota: Los listados provisionales de preselección se publicarán el día **31/10/2019** en el tablón de anuncios de los distintos Ayuntamientos participantes en el proyecto, de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena y del Centro de Empleo del SEXPE de Llerena.

